



ESP
Servicios
Públicos

Andalucía

Sevilla

Ayuntamiento de Sevilla

Sección Sindical

TRASLADO PROVISIONAL

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, mediante Traslado Provisional, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente.

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

CATEGORÍA :

PEÓN SEPULTURERO 1530018014

DEPENDENCIA:

SERVICIO DE CEMENTERIO

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE PEÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 5 al 9 de abril del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Os seguiremos informando

21-04005/ 05/04/2021

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT SEVILLA

Pasaje González Quijano, 10 – Teléfonos 955 470 318/ 17

- <https://fespsevilla.com/index.php/local/ayto-de-sevilla> - e-mail: ugt-ayto@sevilla.org

U
G
T
-
I
N
F
O
R
M
A